

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 15 de enero de 1992.- El Alcalde, Patricio González García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativo de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto, de su utilidad pública. (PP. 87/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad.: Cierre eléctrico a 66 Kv. Sub/Rota a Sub/Nueva Rota para mejora de suministro.
Características: Tensión nominal 66 kv.
Origen: Sub/Rota
Final: Sub/Nueva Rota
Longitud: 5,130 Km.
Conductor: LARL-110
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: Cadena 7 elementos.
Términos municipales afectados: Rota
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto en pesetas: 18.000.000
Referencia: AT 2431/91

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Cádiz, 14 de enero de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de enero de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el expediente de establecimiento del Area Territorial de Prestación Conjunta de Sevilla, para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo.

Por Resolución de fecha 23 de enero de 1992, de la Dirección General de Transportes, se ha acordado la iniciación del expediente de establecimiento del Area Territorial de Prestación Conjunta de Sevilla, para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo, que incluirá los Municipios de Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Gines, La Algaba, La Rinconada, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tomares y Valencia de la Concepción.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente indicado a información pública y se concede un plazo de 20 días naturales,

contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que, cuantas personas y organismos afectados tengan interés en el asunto, puedan alegar lo que estimen pertinente sobre el contenido del expediente, y, a su vez, los Ayuntamientos afectados puedan evacuar el informe previsto en el artículo 126.2 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990.

Se convoca expresamente a esta información pública a los Excmo. Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Gines, La Algaba, La Rinconada, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tomares y Valencia de la Concepción; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Mar de CC.OO. y la Federación Provincial de Transportes y Telecomunicaciones del Sindicato UGT; a la Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios; Unión Sevillana de Servicios del Taxi (Autónomos); Asociación de Asalariados del Taxi de Sevilla; Asociación Provincial de Autotaxi de Sevilla; Unión Local de Autónomos del Taxi de Alcalá de Guadaíra; Unión Local de Autónomos del Taxi de Dos Hermanas y a los Sres. D. José Mazón Sánchez representante de los taxistas de la zona oeste y D. José Álvarez Albaneda representante de los taxistas de la zona norte.

El referido expediente se encontrará expuesto al público para su examen en la sede de la Dirección General de Transportes, sita en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 25-5ª planta, y en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sito en C/ Itálica n° 1.

Sevilla, 23 de enero de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

ANUNCIO de 27 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto: Modificación núm. 1 del Encauzamiento de La Rambla Pozo de Los Frailes y Barranco de San José en el núcleo urbano de San José T.M. de Nijar (Almería).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto de «Modificación N° 1 del encauzamiento de La Rambla Pozo de los Frailes y Barranco San José en el núcleo Urbano de San José. T.M. de Nijar (Almería), esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado, 4, planta 5ª (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio arriba señalado, a través de los medios especificados en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente nota extracto:

NOTA DE EXTRACTO

Las obras del presente proyecto titulado «Modificación N° 1 del encauzamiento de La Rambla de los Frailes y Barranco San José en el Núcleo Urbano de San José. T.M. de Nijar (Almería)» tiene por objeto el encauzamiento de las citadas ramblas, en una longitud de 585 m. para la Rambla de Pozo de los Frailes y de 5 m. de cauce en el encauzamiento del Barranco de San José.

Los cambios más importantes introducidos en este proyecto modificado con respecto al proyecto inicial aprobado, son esencialmente los siguientes:

Reconstrucción del tramo de encauzamiento en la desembocadura de Barranco San José con una anchura mayor.

Reducción de la anchura de encauzamiento en el tramo superior, con incremento de la profundidad.

Supresión de la lasa peatonal.

Modificación del trazado en planta del encauzamiento de la «Rambla Pazo los Frailes», debido a la existencia de un pozo dentro del cauce proyectada.

Colocación de solera de hormigón en el lecho de los cauces.

Construcción de colectores de agua pluviales afectados por el nuevo trazado del cauce.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Parcela N.º: 1.

Propietario: D. Joaquín Bernal.

Expropiación M² Superficie: 33,75 m².

Parcela N.º: 2.

Propietario: D. Ans-Jürgen Engelmann.

Expropiación M² Superficie: 23,72 m².

Lo que se hace pública para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las que se consideren perjudicados con este Proyecto, pueden presentar alegaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Níjar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería, en calle Hermanos Machado 4, planta 5ª y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Almería, 27 de enero de 1992.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 70/92).

Información pública complementaria del expediente de sustitución S-JA-1, de la concesión de servicio de transporte P.R.P.V.U.G. por carretera entre «Granada-Sevilla, por Antequera, Córdoba y Málaga con Hijuelas.

Transportes Alsina Graells Sur S.A.: Concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado con posterioridad a la publicación del citado expediente de sustitución, diversas modificaciones en la explotación del mismo.

Dichas modificaciones consisten en:

Establecer una nueva expedición entre Córdoba y Granada por Montilla, Aguilar, Cabra y Priego de Córdoba.

Salida de Córdoba a las 15.30 y salida de Granada a las 9.30.

Tiempo de marcha 3 horas y 30 minutos.

Establecer una expedición entre Cabra y Granada, por Lucena.

Salida de Cabra a las 6.15 h. y salida de Granada a las 19.30 horas.

Tiempo de marcha 2 horas y 30 minutos.

Se convoca expresamente a:

Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Córdoba.

Los Ayuntamientos de Granada, Loja, Pinos Puente, Alcalá la Real, Córdoba, Iznájar, Rute, Lucena, Priego, Carcabuey, Cabra, Monturque, Aguilar, Montilla, Mantemayor, Fernán Nuñez.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. de las mencionadas provincias.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Trans-

portes de la Junta de Andalucía, sitas en Córdoba: C/ Santo Tomás de Aquino, Edificio Servicios Múltiples - 9ª planta, en Granada: Avenida de Madrid, 7 - 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro J. Lara Escribana.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 16 de fecha 21 de enero de 1992, se publica la Convocatoria y Bases de Oposición íntegras, para la provisión en propiedad de dos plazas de plantilla de Auxiliar Administrativa (Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D.).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno Anuncio en el BO del Estado, al cual se remite con esta misma fecha.

Los sucesivos Anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el BO de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa del Río, 24 de enero de 1992.— El Alcalde, Juan Calleja Relaño.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA (JAEN)

EDICTO. (PP. 1678/91).

Don Francisco Galán García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

Hace saber: Que el Ayuntamiento-Pleno en sesiones celebradas los días 7 de octubre y 2 de diciembre de 1991, por unanimidad acordó:

Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Jaén las funciones y competencias de los artículos 78 y 92 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 7.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, por plazo de treinta días, a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

Higuera de Arjona, 4 de diciembre de 1991.— El Alcalde, Francisco Galán García.

EDICTO. (PP. 12/92).

Don Francisco Galán García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1991, acordó por unanimidad de los presentes:

«Delegar en la Diputación Provincial de Jaén, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica».

Lo que se hace público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el BOP; durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Higuera de Arjona, 23 de diciembre de 1991.— El Alcalde, Francisco Galán García.

SDAD. COOP. AND. LA CHANCA

ANUNCIO. (PP. 55/92).

«Beatriz Amador Santiago, como Secretaria de la Sociedad Coop. Andaluza La Chanca, expone: Que según acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día Trece de enero de 1992, se acepta por todos los socios de la Cooperativa la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza La Chanca, conforme el art. 70 1.º c de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas». Beatriz Amador Santiago.